



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 21 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0056203-2021

Señora
MANUEL ALVAREZ PADILLA
Correo: jhonalvarez86@hotmail.com
Tel. 313-5111923
Ciudad

Asunto: RE: Solicitud de Concepto de Uso de Suelo del predio con Referencia Catastral No.01-08-0432-0012-000.

Referencia: Radicado EXT-AMC-21-0039420

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-08-0432-0012-000 ubicado en el Barrio Los Alpes con dirección registrada Transversal 73 No.31G-06, corresponde al uso de suelo **RESIDENCIAL RC**, en el que los **Usos Principales son:** Residencial, Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar, **Usos Compatibles:** Comercio 1, Industrial 1, **Usos Complementarios:** Institucional 1 y 2, Portuario 1 (Solo embarcaderos), **Restringido:** Comercio 2, **Prohibido:** Comercio 3 y 4, Industrial 2y 3, Turístico, Portuario 2, 3 y 4, Institucional 3 y 4.

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital


Proyectó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33


Revisó: Arq. Ricardo Andrés Daza Hoyos P.E Código 222 Grado 45

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Proponente Alicia Villa Rodríguez
Nombre del Establecimiento Comercial _____
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Abastecer primer administrativo Político
(Explicación clara y detallada)
Número de la Referencia Catastral 0108043 2001200
Barrio Los Alpes Dirección Transversal 73 #39 G 06
Email Jhonalvarez86@hotmail.com
Teléfono No. 1 313 5111923 Teléfono No. 2 316 650 1431
Desear ser notificado en:
Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BRVA 4 PDA SERVITRUST GNB SUBVERSIF - RF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-ISO DE SUELO Y NOMENCLATURA EL VALOR DE \$29.300 M/cto. En la cuenta de ahorros No TSG-003400
- Añadir recibo de consignación original.
- Copiar original de la Carta Catastral del inmueble sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando el resultado de la verificación, así como el predio sea sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Eligenc en el Formulario con letra clara y legible, la información emitida, en concepto a pago para generar la devolución de la petición para el trámite del trámite.

- Toda documentación aportada debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primera copia, Plazo de la Admisión).

Manuel Alvarez Padilla
Firma y cédula del solicitante

cc # 73.090.342 c/gerencia
Manuel Alvarez Padilla

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

Indias
tural



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

SU SOLICITUD EXT-AMC-21-0039420

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Sáb 22/05/2021 21:16

Para: jhonalvarez86@hotmail.com <jhonalvarez86@hotmail.com>; jhonalvarez86@gmail.com <jhonalvarez86@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (238 KB)

AMC-OFI-0056203-2021 Manuel Alvarez Padilla (EXT-AMC-21-0039420).pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0056203-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

SU SOLICITUD EXT-AMC-21-0039420

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Sáb 22/05/2021 21:16

Para: jhonalvarez86@hotmail.com <jhonalvarez86@hotmail.com>; jhonalvarez86@gmail.com <jhonalvarez86@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (238 KB)

AMC-OFI-0056203-2021 Manuel Alvarez Padilla (EXT-AMC-21-0039420).pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0056203-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.